

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-11-L123

**“Servicio de producción para reuniones comunitarias en el marco del
Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile”**

En Santiago, a 2 de junio de 2023, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-11-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOMNUS SPA	76.490.371-4
2	Ditecsur Ltda	76.062.012-2
3	Patricia del Luján	76.467.614-9

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	35%
2. Oferta Técnica	60%
- Propuesta Técnica	35%
- Experiencia del Proveedor	25%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

1. Oferta Económica (35%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (35\%) \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(40%) x (OEB/OEE)	%
SOMNUS SPA	\$3.979.360	(35) * (3.979.360/3.979.360)	35%
DITECSUR Ltda	\$4.762.380	(35) * (3.979.360/4.762.380)	29,24%
Patricia del Luján	\$ 4.620.000	(35) * (3.979.360/4.620.000)	30,14%

2. Oferta Técnica (60%)

2.1. Propuesta Técnica (35%)

Se debe incorporar todos los criterios que se consideren necesarios para evaluar la propuesta técnica del oferente: Productos o servicios adicionales deben ser detallados en un apartado exclusivo para dicho efecto, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda	Patricia del Lujan
La Propuesta técnica presentada cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	35%	X	X	X
La Propuesta técnica presentada cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	20%			
La oferta técnica presentada es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.☐	10%			
No cumple o no presenta información para su evaluación.	0%			

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones
2	Ditecsur Ltda	Sin Observaciones
3	Patricia del Lujan	Sin Observaciones

2.2. Experiencia del proveedor en actividades en el territorio (25%)

Experiencia demostrable en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.
La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda	Patricia del Lujan
5La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta en experiencia territorial al menos 3 actividades culturales o patrimoniales	25%	X	X	X
La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta de 1 (una) experiencia territorial	15%			
La experiencia en actividades en terreno presentada por el oferente da cuenta en experiencia territorial de 2 actividades culturales o patrimoniales.☐	5%			
No cumple o no presenta información para su evaluación.	0%			

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones.
2	Ditecsur Ltda	Sin observaciones.
3	Patricia del Lujan	Sin observaciones.

3. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda	Patricia del Lujan
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886,	0%			

Observaciones

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones.
2	Ditecsur Ltda	Sin observaciones.
3	Patricia del Lujan	Sin Observaciones.

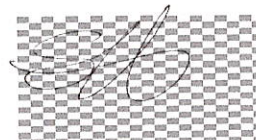
Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Propuesta Técnica (35%)	Experiencia del Proveedor (25%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	Total (100%)
SOMNUS SPA	35%	35%	25%	5%	100%
Ditecsur Ltda	29,24%	35%	25%	5%	94,24%
Patricia del Luján	30,14%	35%	25%	5%	95,14%

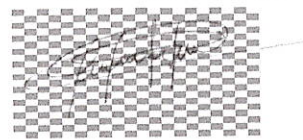
Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública, según ID N°1067476-11-L123, que lleva por nombre: "Servicio de producción para reuniones comunitarias en el marco del Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile", por la suma total de \$3.979.360 (tres millones, novecientos setenta y nueve mil, trescientos sesenta pesos.-) IVA incluido, al oferente **SOMNUS SPA, RUT: 76.490.371-4**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

SOLEDAD COSTABAL ARELLANO
 Profesional Sección Registro e Investigación
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



LILIAN MENESES PLAZA
 Encargada Regional Valparaíso
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



FELIPE MEDINA MALDONADO
 Profesional Sección Administración y Finanzas
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

